



**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES No PMO-RAMO33-FISE-2024-002**

OCAMPO, DURANGO, A 07 DE MAYO DE 2024

**ARQ. MARISELA FLORES CHAVEZ
CALLE AGAPANDO 115 FRACCIONAMIENTO
JARDINES DE DURANGO, DGO. C.P. 34200**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. PMO-RAMO33-FISE-2024-002** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL MUNICIPIO DE OCAMPO DURANGO..

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2024 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 14 de mayo de 2024 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.



ATENTAMENTE

**PROFRA. MARISELA BARRAZA GARCÍA
OCAMPO, DGO.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OCAMPO
ADMÓN. 2022-2025**

Maub
09/mayo/24

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Tel. 649 532 0010

Calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Dgo. C.P. 35350

Ocampo2022_2025@outlook.com



**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES No PMO-RAMO33-FISE-2024-002**

OCAMPO, DURANGO, A 07 DE MAYO DE 2024

**C. PABLO DE JESUS CRUZ BERLANGA
CALLE FUNDO LEGAL 20 DE NOVIEMBRE
NO. 210 FRAC. CAMINOS DEL SOL C.P. 34236**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. PMO-RAMO33-FISE-2024-002** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL MUNICIPIO DE OCAMPO DURANGO..

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2024 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 14 de mayo de 2024 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.



ATENTAMENTE

**PROFRA. MARISELA BARRAZA GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OCAMPO**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Tel. 649 532 0010

Calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Dgo. C.P. 35350

Ocampo2022_2025@outlook.com



**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES No PMO-RAMO33-FISE-2024-002**

OCAMPO, DURANGO, A 07 DE MAYO DE 2024

**C.P. MARIA DEL CARMEN RIVAS IBARRA
PRIMERA CERRADA SAN JOSE #216 FRACCIONAMIENTO SAN JUAN C.P.34208.
DURANGO, DGO**

Con fundamento en el Artículo 29 y 34, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Ocampo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a Usted a participar en el concurso **No. PMO-RAMO33-FISE-2024-002** en la modalidad de Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, consistente en la ejecución de la obra:

AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL MUNICIPIO DE OCAMPO DURANGO..

Lo anterior se llevará a cabo con recursos provenientes del convenio No. SEBISED-HAYTO.OCAMPO/1-FISE-2024 celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo y la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, donde se establece la mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

El H. Ayuntamiento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso otorgará el contrato al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La respuesta a la presente invitación deberá ser entregada a más tardar el día 14 de mayo de 2024 a las 15:00 horas en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicadas en calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Municipio de Ocampo, Durango C.P. 35350.

Sin otro particular por el momento quedo de usted afectuosamente.



ATENTAMENTE

**PROFRA. MARISELA BARRAZA GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OCAMPO
OCAMPO, DGO
ADMON. 2022 - 2025**

*Recibido
14/05/2024
Carmen Rivas*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Tel. 649 532 0010

Calle Palacio Municipal, S/N Villa Ocampo, Dgo. C.P. 35350

Ocampo2022_2025@outlook.com